



Libertad y Orden

Superintendencia Nacional de Salud  
República de Colombia

Para responder a este Documento, favor citar este número: **0140-2-118**

Bogotá D.C., **13 DIC. 2005**

Señora  
LUZ STELLA GALINDO R.  
SGS COLOMBIA S.A.  
FAX 210635 9252  
BOGOTA D.C.

Referencia: Referencia: Aclaraciones a la convocatoria SNs NO. 036 No. de 2005.

Respetada Señora:

Me permito dar respuesta a su solicitud de aclaraciones allegadas vía correo electrónico el día 12 de diciembre de 2005, de la siguiente manera:

**PREGUNTA:**

Agradecemos por favor nos aclaren el horario propuesto por la Superintendencia Nacional de Salud para llevar a cabo la capacitación.

**RESPUESTA**

Una vez se suscriba el contrato objeto de la presente convocatoria, la Superintendencia coordinará a través del interventor con el contratista el horario en que se efectuará la capacitación, sin embargo se tiene previsto en forma tentativa que la misma se realice de 7 a 10 a.m. o después de las 6.00 p.m.

Cordialmente

HAROLD SAAVEDRA MERCADO  
JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA

Copia:  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
No. Folios: 1



Libertad y Orden

Superintendencia Nacional de Salud  
República de Colombia

Para responder a este Documento, favor citar este número: **0140-2-119**

Bogotá D.C., **13 DIC. 2005**

Señora  
FABIOLA MATAMOROS M.  
FAX 215 95 90  
BOGOTA D.C.

Referencia: Referencia: Aclaraciones a la convocatoria SNS No.36 de 2005

Respetada Señora:

Me permito dar respuesta a su solicitud de aclaraciones allegadas vía correo electrónico el día 12 de diciembre de 2005, de la siguiente manera:

**PREGUNTA:**

De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en la sección 2.4.1 Evaluación de la experiencia se establece que las certificaciones que se alleguen deben garantizar que el objeto de los contratos debe ser capacitación.

En relación a los anterior, sería válida una certificación en implementación de sistemas de gestión de la calidad bajo la NTCGP 1000:2004 O ISO 9001:2000, ya que el proceso completo de implementación tiene inmerso la realización de capacitaciones como las que están siendo solicitadas en los términos de referencia, aun cuando la certificación no haga alusión o contenga dentro del objeto la palabra capacitación.?

**RESPUESTA**

Consideramos que las certificaciones de experiencia deben explicitar la capacitación para ser coherentes con el objetivo y condiciones de la convocatoria.

Cordialmente

HAROLD SAAVEDRA MERCADO  
JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA

Copia:  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES